

**12086** REAL DECRETO 807/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Lugo de don José Antonio Labrada Losada.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Labrada Losada como Gobernador Civil de la provincia de Lugo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**12087** REAL DECRETO 808/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Orense de don Jesús de Juana López.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Jesús de Juana López como Gobernador Civil de la provincia de Orense, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**12088** REAL DECRETO 809/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Pontevedra de don Alejandro Millán Mon.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Alejandro Millán Mon como Gobernador Civil de la provincia de Pontevedra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**12089** REAL DECRETO 810/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernadora Civil de la provincia de Álava de doña María Teresa Sagarna Alberdi.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de doña María Teresa Sagarna Alberdi como Gobernadora Civil de la provincia de Álava, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**12090** REAL DECRETO 811/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Guipúzcoa de don Eduardo Ameijide Montenegro.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Ameijide Montenegro como Gobernador Civil de la provincia de Guipúzcoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

**12091** REAL DECRETO 812/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Vizcaya de don Eugenio Burgos Nieto.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Burgos Nieto como Gobernador Civil de la provincia de Vizcaya, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12092** REAL DECRETO 824/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Delegado Insular del Gobierno en Ibiza-Formentera de don Luis Carlos Fernández Tejerina.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Luis Carlos Fernández Tejerina como Delegado Insular del Gobierno en Ibiza-Formentera, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JAIME MAYOR OREJA

**12093** REAL DECRETO 825/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Delegado Insular del Gobierno en Menorca de don Clemente Ríos Rico.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Clemente Ríos Rico como Delegado Insular del Gobierno en Menorca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JAIME MAYOR OREJA

**12094** REAL DECRETO 826/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Delegado Insular del Gobierno en El Hierro de don Miguel Celso Lima González.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Celso Lima González como Delegado Insular del Gobierno en El Hierro, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JAIME MAYOR OREJA

**12095** REAL DECRETO 827/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Delegado Insular del Gobierno en Fuerteventura de don Antonio Peña Rodríguez.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Peña Rodríguez como Delegado Insular del Gobierno en Fuerteventura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JAIME MAYOR OREJA

**12096** REAL DECRETO 828/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Delegada Insular del Gobierno en La Gomera de doña Nieves Morales Marichal.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de doña Nieves Morales Marichal como Delegada Insular del Gobierno en La Gomera, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JAIME MAYOR OREJA

**12097** REAL DECRETO 829/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Delegada Insular del Gobierno en La Palma de doña Rosalía Pérez Hernández.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de doña Rosalía Pérez Hernández como Delegada Insular del Gobierno en La Palma, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JAIME MAYOR OREJA

**12098** REAL DECRETO 830/1997, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese como Delegada Insular del Gobierno en Lanzarote de doña María Dolores Luzardo de León.

En cumplimiento de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en disponer el cese de doña María Dolores Luzardo de León como Delegada Insular del Gobierno en Lanzarote, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JAIME MAYOR OREJA

**12099** RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1997, del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Hermoso Poves, como Subdelegado del Gobierno en Almería.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el nombramiento de don Fernando Hermoso Poves, número de Registro de Personal 2575980846 A0590, como Subdelegado del Gobierno en Almería.

Sevilla, 2 de junio de 1997.—El Delegado del Gobierno, José Torres Hurtado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

**12100** RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1997, del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone el nombramiento de don Miguel Ramón Osuna Molina, como Subdelegado del Gobierno en Cádiz.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Fun-